FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

ACTA No. 00051526

LUGAR Y FECHA. : Bogotá, 18 de enero de 2024

INTERVIENEN:

MY DIEGO ORTIZ RAMÍREZ
Oficial de contratación y Ordenador del Gasto CENAC-ING (E)

MY. MARVIN ANTONIO NASRALA ÁLVAREZ
Supervisor de Interventoría

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante legal Interventoría
GEAGOR S.A.S.

ASUNTO: ACTA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 282-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: "FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023."

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. PROYECTO

Consiste en realizar LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO LP-303-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS- 2023, DISTRIBUIDAS ASÍ: "FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023"

	Artículo presupuestal (SIIF NACIÓN)	Recurso	descripción del rubro	Unidad beneficiada	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
FRENTE I	C-1502-0100-33-0-1502091-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR	BASCO	$68.397.746,71
FRENTE II				BASPC07	$67.919.170,40
FRENTE III			- FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO NACIONAL	BASPC08	$81.301.750,46
FRENTE IV				BISOL	$109.847.742,00
	TOTAL				$327.466.409,57

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El valor del presente contrato se pagará con cargo a los rubros presupuestales C-1502- 0100-33- 0- 1502091 -02, recurso 11; con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28723 con fecha 15 de agosto de 2023, "EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENACOM INGENIEROS".

FRENTE		DETALLE	PRESUPUESTO OFICIAL
I	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE ASÍ	$ 68.397.746,71
II	FRENTE I MANTENIMIENTO AL RANCHO DE COMUNICACIONES	ROPA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS ASCO EN FACATATIVA-CUNDINAMARCA	$ 67.919.170,40
III	FRENTE II MANTENIMIENTO AL RANCHO DE BASP	OPA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE EN VILLAVICENCIO-META	$ 81.301.750,46
	FRENTE III MANTENIMIENTO AL CASINO DE SUB BAS	CIALES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE 38 EN ARMENIA-QUINDIO	
	FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELECT SOLARTE OBANDO" EN TAC	CA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA 4-PUTUMAYO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	
IV			$ 109.847.742,00
TOTAL PRESUPUESTO			$ 327.466.409,57

C. EJECUTANTE

INTERVENTORÍA

Contrato: No. 28 -COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023

Firma: GEAG R S.A.S

Representante legal: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
C.C 1.0 77.968.979

D. VALOR DE LA INTERVENTORÍA

El valor del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($ 327.466.406) de acuerdo con los valores ofertados incluidos, IVA, y los demás impuestos, tasas, contribuciones y erogaciones que correspondan

			GEACON
FRENTE	DETALLE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
I	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE, ASÍ FRENTE I MANTENIMIENTO AL RANCHO DE TROPA DEL BATALLÓN DE APOYO Y CONTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES BASICO EN FACATATIVA CUNDINAMARCA FRENTE II MANTENIMIENTO AL RANCHO DE TROPA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASICO EN VILLAVICENCIO META FRENTE III MANTENIMIENTO AL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASICO DE APIAY(VILLANO) FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA Nº 58 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO EN TARAPACA (PUTUMAYO) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	$ 68.397.745,71	$ 68.397.745,00
II		$ 67.919.170,40	$ 67.919.170,00
III		$ 81.301.750,46	$ 81.301.750,00
IV		$ 109.847.740,00	$ 109.847.740,00
TOTAL PRESUPUESTO		$ 327.466.409,57	$ 327.466.406,00

E. FECHA DE INICIACION

La iniciación de los trabajos del Contrato de Interventoría **No. 283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023** para el Contrato de Obra **No. 282-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023** se efectuó el día **22 DE DICIEMBRE DE 2023**

F. FECHA DE TERMINACION

Tres meses o hasta completar al 100% la ejecución del contrato.

G. GARANTIA UNICA

Aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 33-44-101242916 – Anexo 0
PÓLIZA RCE 33-44-101244813- Anexo 0

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 05/12/2023 Hasta: 29/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde: 05/12/2023 Hasta: 29/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 29/12/2023 Hasta: 29/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	Desde: 09/10/2023 Hasta 19/01/2024

(A la presente acta se debe anexar la garantía única establecida en el presente contrato debidamente ajustada en las vigencias y actualizada)

MOTIVOS QUE LLEVAN AL REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En atención al comunicado No. GEA-INT-283-004 con asunto: Solicitud suspensión contrato de interventoría, de fecha 27 de diciembre de 2023, la firma de interventoría GEAGOR S.A.S, donde solicitan la suspensión del contrato de interventoría exponiendo lo siguiente:

"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta las solicitudes de suspensión de los contratos de obra Nos. 279-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Facatativá; 280-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Villavicencio; 281-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Armenia y 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua, a partir del 28 de diciembre de 2023, esta Interventoría en virtud de los avales otorgados a los requerimientos ya mencionados, solicita la misma novedad de suspensión del contrato de INTERVENTORÍA No. 283-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023, sin que esto genere costos adicionales al contrato o alguna afectación a la entidad.

A continuación, se relacionan los frentes de obra de cada contrato y los tiempos de suspensión con el fin de realizar la presente suspensión:

Contrato de obra 279-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Facatativá: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 27 enero de 2024, con reinicio el 28 de enero de 2024.

Contrato de obra 280-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Villavicencio: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 18 enero de 2024, con reinicio el 19 de enero de 2024.

Contrato de obra 281-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Armenia: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 18 enero de 2024, con reinicio el 19 de enero de 2024.

Contrato de obra 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 17 enero de 2024 con reinicio el 18 de enero de 2024.

Es de aclarar que la suspensión del contrato de interventoría se levantará una vez desaparezca los hechos que dieron lugar a la misma..."

La suspensión No. 1 se fundamentó en el comunicado No. 0003-282-CENAC-PUTUMAYO fechado 26 de diciembre de 2023 allegada vía correo electrónico contratista de obra CONSORCIO FASE II donde solicitaron una suspensión el plazo de ejecución del contrato de la referencia desde el 26 de diciembre de 2023 y un reinicio contemplado para el 18 de enero de 2024.

Que los argumentos del contratista fueron:

"(...) dado que existen razones las cuales son un caso fortuito como lo es la conexión final que la da un tercero ajeno al contratista como son los proveedores, por lo anterior es importante sustentar que dicha suspensión se ajusta en derecho y así como es garante de derechos,también cumple con las obligaciones de las partes como bien lo ha manifestado incluso la Corte Constitucional en La sentencia C-949 de 2001, que señalo que "las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"

(...)

Dado lo anteriormente expuesto. Se solicita amablemente a la interventoría se considere una suspensión al contrato a partir del 26 de diciembre de 2023 y un reinicio contemplado para el 15 de enero de 2024, esto teniendo en cuenta si para esta fecha ya se encuentran superadas las causas que generaron la suspensión. La presente solicitud no altera el Valor del contrato, ni causa costos adicionales al proyecto, ni genera reconocimiento mayor de permanencia

en obra. (...)"

A su vez mediante oficio No. GEA- TAG-282-003 la firma interventora GEAGOR SAS emite respuesta y concepto en los siguientes términos:

"Motivo de la suspensión: Como primera medida sea oportuno analizar la solicito impetrada por el contratista de obra desde la óptica del H. Consejo de Estado quien determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio y dada las especificaciones dentro de los ítems contractuales es evidente que existe un componente electivo del cual el objeto lo determina como principal "MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023", dadas las circunstancias del sitio de obra, así como los proveedores donde indican que por festividades de fin de año hay cierre en la atención al público de proveedores de la región para material que se requiere para la ejecución del objeto contractual, para esta interventoría es evidente un hecho sobreviniente ajeno a la voluntad del contratista se configura como un hecho fortuito de fuerza mayor.

Dicho lo anterior, los hechos como contingencia contractual presenta con razón de fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público y más aún los intereses de la entidad contratante salvaguardar la ejecución del plazo contractual en el marco del contrato de obra, esta interventoría recomida al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA "CENAC", suspender el contrato de No. 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua desde el 27 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024, es decir reinicio el mismo 16 de enero de 2024."

De acuerdo con oficio GEA-TAG-282-006 con asunto: *Reinicio No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 282-COADE-DICRECENACINGENIEROS-2023 e Interventoría 283-COADE-DICRECENACINGENIEROS-2023 frente La Tagua Putumayo.*

En donde se expone lo siguiente:

(...)
Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio No. 0003-282-CENACPUTUMAYO fechado 26 de diciembre de 2023 emitido por el CONSORCIO FASE II donde solicitaron una suspensión desde el 26 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024, con reinicio el 18 de enero de 2024, sustentado en que dada las especificaciones dentro de los ítems contractuales es evidente que existe un compone ite electivo del cual el objeto lo determina como principal "MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL BATAL ÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023", dadas las circunstancias del sitio de obra, así como los proveedores donde indican que por festividades de fin de año hay cierre en la atención al público de proveedores de la región para material que se requiere para la ejecución del objeto contractual, para esta interventoría evidenció un hecho sobreviniente ajeno a la voluntad del contratista se configuró como un hecho fortuito de fuerza mayor, por lo que procedió a recomendar a CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA "CENAC" que otorgara una suspensión desde el desde el 28 diciembre de 2023 hasta el día 17 de enero de 2024, con reinicio el 18 de enero de 2024, por lo que se suscribió el 26 de diciembre de 2023 la respectiva acta de suspensión del contrato de No. 282- COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023.

Cumplido el tiempo de suspensión No. 1, se evaluaron los motivos que dieron origen a la suspensión, evidenciando que los mismos han sido superados, por lo que el contratista de obra se encuentra en apropiación de diseños

entregados por la entidad contratante y se procederá con replanteo de los diseños del proyecto en campo, para posteriormente realizar toda la logística de transporte de material a la zona del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría solicita al CENAC ingenieros el reinicio del frente La Tagua Putumayo a partir del 18 de enero de 2024.
(...)

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Acuerdan realizar el reinicio de la suspensión N°1 de común acuerdo del Contrato de interventoría 283-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 para el contrato de Obra No. 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – para el frente La Tagua Putumayo.

SEGUNDO: El reinicio de actividades de interventoría se realizará el día 18 de enero de 2024.

TERCERO: El Contratista informaran a la compañía aseguradora, lo relativo al plazo de suspensión, para efectos de los riesgos amparados e igualmente notificaran a la Aseguradora en el caso del reinicio de la obra para los mismos efectos.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

CENAC INGENIEROS

MY DIEGO ORTIZ RAMÍREZ
Oficial de contratación y Ordenador del Gasto CENAC-ING (E)

MY. MARTIN ANTONIO NASRALA ALVAREZ
Supervisor de Interventoría

ELEAZER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante legal Interventoría
GEAGOR S.A.S.